

REACTIVACIÓN, CONVERSIÓN Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HORTALIZAS DE GALAPAGOS HORTALGASA S.A." EN LIQUIDACIÓN. CUANTÍA: INDETERMINADA.-



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador a los diez días del mes de noviembre del año dos mil diez, ante mí Doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece a la celebración de la presente escritura, el señor EDUARDO JAVIER DIEZ GANGOTENA, a nombre y en representación de la Compañía HORTALIZAS DE GALAPAGOS HORTALGASA S.A. "En Liquidación", en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante a la presente matriz.- El compareciente declara ser de nacionalidad Ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad, hábil para contratar y a quien de identificar doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación. Bien instruido en el objeto y resultados de la presente escritura de **REACTIVACIÓN, CONVERSIÓN Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL**, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, para que sea elevada a escritura pública me presentó la minuta y documentos que son del tenor siguiente. SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras as a su cargo, sírvase incorporar una de **REACTIVACIÓN, CONVERSIÓN Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL**, sujeta a las siguientes cláusulas:- PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece a suscribir la presente escritura pública; el señor EDUARDO JAVIER DIEZ GANGOTENA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía HORTALIZAS DE GALAPAGOS HORTALGASA S.A. "En Liquidación", debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el nueve de septiembre del dos mil diez. Copia de la referida acta de Junta General que se acompaña a la presente como documento habilitante.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía HORTALIZAS DE GALAPAGOS HORTALGASA S.A. , La Compañía HORTALIZAS DE GALAPAGOS HORTALGASA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el doctor Roberto Arregui Solano, Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, el diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón San Cristobal, el quince de diciembre de

mil novecientos noventa y cinco; ~~b)~~ Mediante Resolución número 06-G-IJ-cero cero cero seis seis seis seis expedida por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil diez, se declaró la disolución por inactividad de la compañía, la misma que se inscribió en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón San Cristóbal el tres de febrero de dos mil diez; ~~c)~~ La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas en sesión celebrada el nueve de septiembre del año dos mil diez, cuya copia certificada se acompaña, resolvió por unanimidad: **Uno)** Realizar los trámites legales pertinentes para Reactivar la compañía **HORTALIZAS DE GALAPAGOS HORTALGASA S.A.** "En Liquidación" **Dos)** Convertir el valor nominal de las acciones, de manera que a partir de la presente fecha, éste sea de **UN dólar** de los Estados Unidos de Norteamérica.; **Tres)** Reformar artículo cuarto del Estatuto Social de la compañía.- **Cuatro)** Autorizar al Gerente para que realice todos los trámites legales y firme la escritura correspondiente, en orden a obtener la validez jurídica y perfeccionar las resoluciones de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.- **TERCERA: DECLARACIONES:** Presupuestos estos antecedentes, el señor **EDUARDO JAVIER DIEZ GANGOTENA** en su calidad de Gerente General Representante Legal de la compañía **HORTALIZAS DE GALAPAGOS HORTALGASA S.A.** "En Liquidación", por expresa voluntad de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de dicha Compañía, reunida el nueve de septiembre del dos mil diez y cumpliendo con lo acordado en ella declara: **a)** Que se reactiva la compañía **HORTALIZAS DE GALAPAGOS HORTALGASA S.A.** "En Liquidación"; **b)** Que se convierte el valor nominal de las acciones, de manera que a partir de la presente fecha, éste sea de **UN dólar** de los Estados Unidos de Norteamérica.; y, **c)** Que se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social de la compañía.- **CUARTA: DOCUMENTOS:** Además de anexar el acta de la Junta General de Accionistas a que se hace regencia en este instrumento incorpore señor Notario el nombramiento de Gerente General de la compañía.- - Del contenido de la presente escritura pública se tornará nota al margen de la matriz que reposa en la Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, el diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco, que contiene la escritura pública de constitución de la compañía.- Cumpla usted señor Notario, con los demás requisitos de Ley para la perfecta validez de este

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: HORTALIZAS DE GALAPAGOS
HORTALGASA S.A. "En Liquidación", CELEBRADA EL NUEVE DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.-**

En la ciudad de Puerto Baquerizo Moreno, Provincia de Galápagos a los nueve días del mes de septiembre del dos mil diez, siendo las nueve horas, en el local ubicado en M.J. Cobos y Malecón de la ciudad de Puerto Baquerizo Moreno, se reúnen los ACCIONISTAS de la Compañía denominada: **HORTALIZAS DE GALAPAGOS HORTALGASA S.A. "En Liquidación"** Señor: **EDUARDO FRANCISCO DIEZ CORDOVEZ**, propietario de 8.000 acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una y el señor **FRANCISCO EDUARDO DIEZ GANGOTENA** propietario de 12.000 acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una. Con las participaciones referidas se encuentra representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Los ACCIONISTAS por unanimidad deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria de ACCIONISTAS. Actúa como Presidente de la Junta General, el señor **FRANCISCO EDUARDO DIEZ GANGOTENA**, y como secretario el Gerente General de la Compañía señor **EDUARDO JAVIER DIEZ GANGOTENA**.- Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, deberán los ACCIONISTAS expresar su conformidad para tratar el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO:

Reactivación de la compañía

SEGUNDO PUNTO:

Conversión del valor nominal de cada acción de MIL sucres cada una a UN dólar de los Estados Unidos de Norte América.

TERCERO PUNTO:

Reformar parcialmente los Estatutos Sociales.

CUARTO PUNTO:

Autorizar al señor **EDUARDO JAVIER DIEZ GANGOTENA** en su calidad de Gerente General de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de Reactivación, Conversión y Reforma parcial del Estatuto Social de la Compañía, y realice todos los tramites pertinentes para su aprobación. Igualmente se autoriza al Abogado Miguel Figueroa Ríos para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Los asistentes manifiestan estar de acuerdo con el orden del día, por lo que el Presidente de la junta declara formalmente instalada. Luego de la exposición del presidente, sobre la imperiosa necesidad de efectuar la, Reactivación, Conversión, y Reformar parcialmente

los Estatutos Sociales de la compañía, los presentes proceden a deliberar y tomar por unanimidad de votos las siguientes resoluciones.

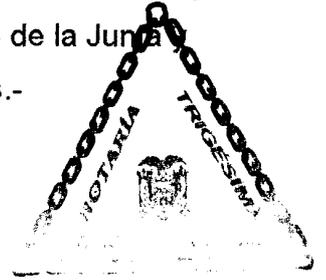
PRIMER PUNTO: La conveniencia de Reactivar la compañía la misma que mediante Resolución Numero 06-G-IJ-0006666 emitida por el abogado Luis Guzmán Pérez, Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación, de fecha 19 de septiembre del año dos mil seis, fue declarada Disuelta la compañía **HORTALIZAS DE GALAPAGOS HORTALGASA S.A. "En Liquidación"**, resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón San Cristobal el tres de febrero de dos mil diez, no obstante habiendo la Compañía saneado las causales que motivaron su Inactividad y Disolución, y al haberse superado la causal por la cual la compañía fue disuelta, es necesario proceder a reactivar la compañía para que la misma tenga su función operacional. Luego de escuchar las palabras del señor Presidente y después de ciertas deliberaciones sobre lo tratado la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas procedió a REACTIVAR la compañía.

SEGUNDO PUNTO: Convertir el valor nominal de las acciones, de manera que a partir de la presente fecha, éste sea de **UN dólar** de los Estados Unidos de Norteamérica.

TERCER PUNTO: Reforma del Estatuto.- Como consecuencia de esta Conversión de sucres a dólares, se reforma el artículo **CUARTO** en los siguientes términos: "**ARTICULO CUARTO.-** El capital suscrito de la compañía es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una. Las acciones serán numeradas del cero, cero, cero uno a la ochocientos inclusive, pudiendo un mismo titulo representar varias acciones."

CUARTO PUNTO: Autorizar al señor **EDUARDO JAVIER DIEZ GANGOTENA** en su calidad de **Gerente General** de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de Reactivación, Conversión, y Reforma parcial del Estatuto Social de la Compañía, y realice todos los tramites pertinentes para su aprobación. Igualmente se autoriza al Miguel Figueroa Ríos para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

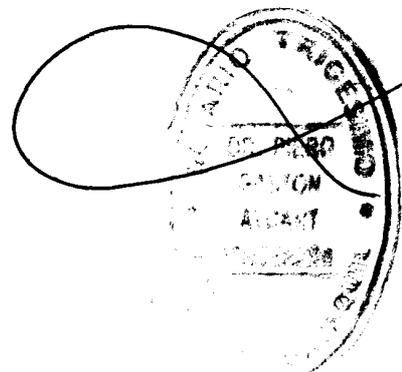
Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el Presidente de la Junta y el Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las once horas.-



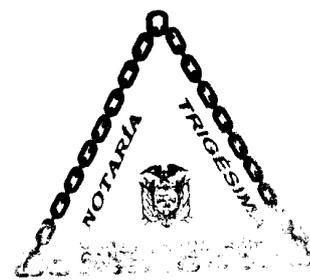
**EDUARDO FRANCISCO DIEZ CORDOVEZ
PRESIDENTE Y ACCIONISTA**

**EDUARDO JAVIER DIEZ GANGOTENA
GERENTE GENERAL**

**FRANCISCO EDUARDO DIEZ GANGOTENA
ACCIONISTA**



Quito, Iro. de diciembre del 2006



Señor
Eduardo Javier Diez Gangotena
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente cúpleme informarle que la Junta General de la Compañía HORTALIZAS DE GALAPAGOS HORTALGASA S.A., reunida el 30 de noviembre del 2006, resolvió designar a usted Gerente General de la Compañía por un período de dos años.

Usted ejercerá la Representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y las demás atribuciones que de conformidad con el Estatuto Social vigente le corresponde al cargo referido.

Deseándole éxito en sus funciones, suscribo.

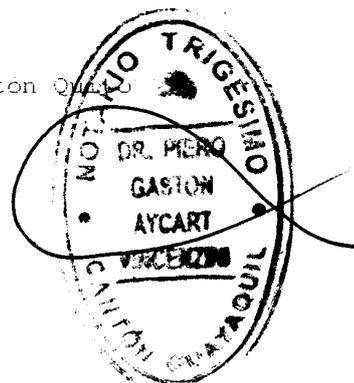
Atentamente,

Eduardo Francisco Diez Cordovez
PRESIDENTE

ACEPTACION: En la fecha y lugar antes indicados, acepto la designación de Gerente General de la Compañía HORTALIZAS DE GALAPAGOS HORTALGASA S.A.

Eduardo Javier Diez Gangotena
C.I. # 171001148-5

Fecha de constitución: 19 de octubre de 1995
Fecha de inscripción: 15 de diciembre de 1995
Notaría: Vigésima Tercera del Cantón QUITO




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 171001148-E
 DIEZ GANGOTENA EDUARDO JAVIER
 PICHINCHA/QUITO SANTA PRISCA
 31 ENERO 1984
 0203-0220 02040 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1984

Eduardo Diez




ECUATORIANA***** 17434419224
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 EDUARDO FRANCISCO DIEZ
 MARIA DOLORES GANGOTENA
 QUITO 24/06/2009
 24/06/2015

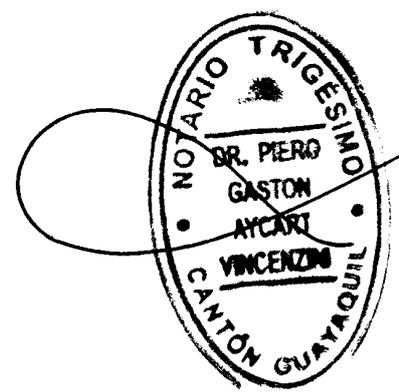
REN 0657529




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION



1314025





**CERTIFICADO RUC
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC : 2090004339001

RAZÓN SOCIAL: HORTALIZAS DE GALAPAGOS HORTALGASA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

EC. CONSTITUCIÓN: 15/12/1995

FEC. ACTUALIZACIÓN: 30/08/2008

EC. INICIO ACTIVIDADES: 15/12/1995

EC. INSCRIPCIÓN: 30/11/1995

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO



CONTADOR: GORDON ROSERD MIRIAN BIVANA

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION AGRICOLA DE HORTALIZAS.

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL:

Provincia: GALAPAGOS Cantón: SANTA CRUZ Parroquia: PUERTO AYORA Calle: CHARLES DARWIN
Número: S/N Intersección: PIQUEROS Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO AL MUELLE Teléfono
Trabajo: 052526180 Teléfono Trabajo: 052529193 Teléfono Trabajo: 092747883

JURISDICCION : REGIONAL LITORAL SUR GALAPAGOS

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código: JRLT140406

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO ESQ.

Fecha y hora: 30/08/2008 01:05:43



instrumento.- Firmado Abogado Miguel Figueroa Ríos, con registro profesional número ocho mil doscientos seis del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA LEÍDA esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, afirma, ratifica y suscribe en unidad de acto y conmigo el Notario DOY FE.-



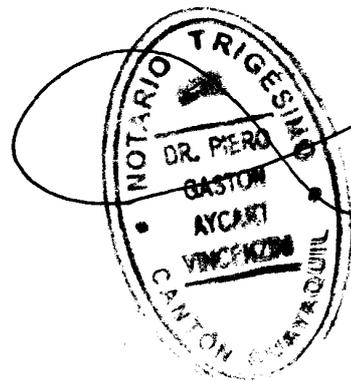
p' HORTALIZAS DE GALAPAGOS HORTALGASA S.A. "En Liquidacion"
RUC No. 2090004339001

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Eduardo Diez Gangotena".

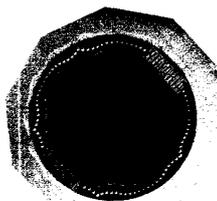
EDUARDO JAVIER DIEZ GANGOTENA
GERENTE GENERAL
C.C. No. 1710011485

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to the notary Dr. Piero Gaston Vincenzini.

Dr. Piero Gaston Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini,
Notario Trigésimo Titular del Cantón Guayaquil, en fe de ello
confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACIÓN,
CONVERSIÓN Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HORTALIZAS DE
GALAPAGOS HORTALGASA S.A. EN LIQUIDACIÓN**, la
misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el
mismo día de su otorgamiento, de lo cual doy Fe.-



Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: Siento como tal que al margen de la matriz de la ESCRITURA DE REACTIVACIÓN, CONVERSIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO de la compañía **HORTALIZAS DE GALAPAGOS HORTALGASA S.A. “en liquidación”**, otorgada ante el doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, el diez de noviembre de dos mil diez, he tomado nota del contenido de la **RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.11.0000870**, dictada por el abogado Guillermo Espinoza De los Monteros, Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, emitida con fecha ocho de febrero de dos mil once, quedando anotada al margen la APROBACIÓN de dicha escritura, constante de los testimonios que anteceden, Guayaquil, nueve de febrero dos mil once.- Doy fe.-



Dr. Piero
Notario



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTON SAN CRISTOBAL**

Av. Charles Darwin y 12 de Febrero

Numero de Repertorio: 2011 - 100

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN CRISTOBAL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiuno de Marzo de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato REACTIVACION, CONVERSION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 18 de fojas 441 a 464 con el número de inscripción 18 celebrado entre: ([COMPAÑIA HORTALIZAS DE GALAPAGOS HORTALGASA S.A. en calidad de COMPAÑIA], [DIEZ GANGOTENA EDUARDO JAVIER en calidad de COMPARECIENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC.IJ.DJDL.G.11. 0000870] de fecha [Ocho de Febrero de Dos Mil Once].



Lic. Elda Becerra Becerra
Registrador de la Propiedad digitador

